



REF: AUTORIZA PAGO GASTOS
 COMUNES SITIO ERIAZO
 PARQUE INDUSTRIAL LAUTARO.

RESOLUCION EXENTA N° 3859

TEMUCO, 21 NOV. 2012

VISTOS:

1. La Ley N° 20.557, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2011, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;
2. La Resolución Exenta N° 001 02.01.2012 de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba el desglose del Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2012 y sus modificaciones posteriores;
3. La Inscripción en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de fecha 24 de Febrero de 2005;
4. La factura N° 6544 de fecha 09.11.2012 y su detalle de gastos comunes correspondiente al mes de octubre del año 2012, enviada por la Corporación para el Desarrollo Productivo de La Araucanía.
5. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
6. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado;
7. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
8. La Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, por Inscripción en el Registro de Propiedades del Vistos 3 anterior, inscrita a fojas 583 vta. N° 270 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, del año 2005, la Corporación para el Desarrollo Productivo de La Araucanía, donó en forma gratuita, irrevocable y sin condiciones al Gobierno Regional de La Araucanía, el Lote G – 6, que forma parte de uno de mayor extensión, denominado "Parque Industrial y Tecnológico de La Araucanía" N° de Rol 00200-00019, Lautaro ;
2. Que, corresponde efectuar el pago de gastos comunes señalado en el Visto 4, correspondiente al mes de octubre del año 2012 y que existen las disponibilidades presupuestarias.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, el gasto que demande el pago Gastos Comunes del sitio eriazo, denominado como lote G – 6, del Parque Industrial y Tecnológico de La Araucanía, N° de Rol 00200-00019, ubicado en la comuna de Lautaro por un monto total de \$ 43.698.- (cuarenta y tres mil seiscientos noventa y ocho pesos) correspondiente al mes de octubre 2012.
2. **IMPUTESE**, el gasto por la suma total de de \$ 43.698.- (cuarenta y tres mil seiscientos noventa y ocho pesos). por concepto de Gastos Comunes correspondiente al periodo de octubre del año 2012, con cargo al Programa 01 de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2012, imputación 22.09.002 "Arriendo de Edificios" y GIRENSE los montos señalados de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución y acorde con las disponibilidades de caja.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

AMM/HCK/IRZ/ctm

DISTRIBUCION:

- Div. de Administración y Finanzas
- Programa Funcionamiento.
- Archivo

REFRENDACION PRESUPUESTARIA
PROGRAMA 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2012
IMPUTACION 22.09.002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS"

PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 174.000.000.-
MONTO COMPROM. ANTERIOR	\$ 157.397.094.-
PRESENTE COMPROMISO	\$ 43.698.-
TOTAL COMPROMETIDO A LA FECHA	\$ 157.440.792.-
SALDO DISPONIBLE	\$ 16.559.208.-

V° B° (I.R.Z) 

[Home](#) | [Bienes Raíces](#)**CONSULTA DE ANTECEDENTES DE UN BIEN RAIZ**

19 de Noviembre de 2012

Datos Generales					
Comuna	LAUTARO		ROL	00200-00019	
Dirección o Nombre de la Propiedad	PARQUE INDUS Y TEC LT G- 6				
Nombre del Propietario	GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANI		RUT	72.201.100-7	
Ubicación	RURAL	Destino	SITIO ERIAZO	Serie	NO AGRICOLA

Resumen Antecedentes Catastrales					
Superficie	Terreno	20.000 m2	Vigencia Ultima	Semestre	PRIMER
	Construcciones	0 m2	Modificación	Año	2006

Antecedentes de Convenio de Pago de Contribuciones	
Convenio de Pago PAC	NO REGISTRA
Banco	NO REGISTRA

Dirección Para el Envío de Correspondencia (Distinta a la dirección de la Propiedad)	
Dirección	BULNES 6 PISO 590 P 6
Comuna	TEMUCO

Inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces			
Fecha de Inscripción	Fojas	Número	Año
24 de Febrero de 2005	583 VT	270	2005

Datos para el cobro de Contribuciones del SEGUNDO SEMESTRE de 2012			
Desglose de Avalúo		Contribución Trimestral Cuotas 3 y 4	
Avalúo Total	\$ 31.711.442	Contribución Neta	\$ 95.135
Avalúo Exento	\$ 0	Sobretasa Sitios No Edificados	\$ 0
Avalúo Afecto	\$ 31.711.442	Adicional 0,025% Avalúo Afecto	\$ 1.982
Año Término de Exención		Sobretasa del 0,275%	\$ 0
		Cuota Aseo Municipal	\$ 0
		Contribución Total	\$ 97.117

Avalúo Total Actualizado al 19/11/2012	\$ 31.711.442
---	----------------------

NOTA IMPORTANTE: El avalúo que se indica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del Impuesto Territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

[Consulta Detallada](#)

DETALLE CATASTRAL DE UNA PROPIEDAD NO AGRICOLA

Datos Generales			
Comuna	LAUTARO	ROL	00200-00019
Dirección o Nombre de la Propiedad	PARQUE INDUS Y TEC LT G- 6		
Grupo Comunal	5	Factor	0,60

Coproiedad Bien Común		
ROL Bien Común	% Prorrato de Avalúo del Bien Común	Total Unidades Asociadas Bien Común
NO REGISTRA		

Exenciones			
Código Exención	Descripción	% de Exención	Año Término Exención
NO REGISTRA			

Terrenos									
Línea	ZCS	Frente	Fondo	Guía	Corr	Otros	Superficie		Avalúo (*)
1	B	113,89	IRRE	0,50	0,70	1,00	20.000	m ²	\$ 31.711.442

Construcciones											
Línea	Clase	Calidad	Año Const.	N° Pisos	Destino	C.Comerc.		Coeficiente		Cantidad	Avalúo (*)
						Guía	Corr.	Edad	Otros		
NO REGISTRA											

Nota: Para obtener la descripción de los códigos de Clase y Destino de cada línea de construcción, posicione el mouse sobre el código respectivo.

(*) Avalúos actualizados al Segundo Semestre de 2012.

Si usted detecta algún error u omisión respecto de la información catastral de su propiedad, dirijase a la oficina del SII correspondiente para solicitar la rectificación o incorporación de datos respecto del catastro, a través del "Formulario de Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" (F.2118). No olvide adjuntar los antecedentes que respalden su solicitud. Para Acceder al formulario e instrucciones de llenado Seleccione [Aquí](#)

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS MES OCTUBRE 2012

Item	\$
Gastos de Operación	2.180.765
Gastos Administrativos	3.018.526
Total Gastos	5.199.291
Corparaucania: Desarrollo Inmobiliario	409.178
Total	5.608.469

31/10/2012
22.732,79

gasto imputado a operación (\$)	13.787
gasto imputado a administración (\$)	8.062
total gastos comunes por ha (\$)	21.849

0,96

Empresa	LOTE	HECTAREAS	G.C. BASE ha	G.C. a Pagar
1 Anasac	1-2-A	6,7650	21.849	\$ 147.810
2 Camara de Comercio y Turismo	A10	2,0000	21.849	\$ 43.698
3 Aguas Nuevas	A4 - F2-b - N1	7,3618	21.849	\$ 160.850
4 SOFO	A6	2,0000	21.849	\$ 43.698
5 ACHS	A8	1,0000	21.849	\$ 21.849
6 Universidad Católica de Temuco	A9	0,9500	21.849	\$ 20.757
7 Louisiana Pacific	B - D-2	43,6400	21.849	\$ 454.656
8 Industrial Indupol Limitada	B3-1	2,0000	21.849	\$ 43.698
9 Renato Cuba Pantigosa	B4-1A	2,0000	21.849	\$ 43.698
10 Editores e Impresores Austral	B4-1b	1,6800	21.849	\$ 36.707
11 Municipalidad de Lautaro	B5	2,1464	21.849	\$ 46.897
12 José M. Espinoza Manríquez	B6	1,5000	21.849	\$ 32.774
13 Central Bodegas	B7	4,8300	21.849	\$ 105.532
14 Jorge Bolomey	C1	1,0000	21.849	\$ 21.849
15 Inversiones San Antonio S.A.	C10 - C11	2,4700	21.849	\$ 53.968
16 Inversiones Laguna Azul Limitada	C2	1,0975	21.849	\$ 23.980
17 Agrícola Lobert	C3	1,2784	21.849	\$ 27.932
18 Ricardo Garbesi	C4	1,4931	21.849	\$ 32.623
19 Inmobiliaria Socoveva Temuco S.A	C5-E5-3	5,1869	21.849	\$ 113.330
20 Agrícola y Forestal Nilpe.	C6	1,0000	21.849	\$ 21.849
21 Topp Brand Y Cia. Ltda.,	C7	1,1000	21.849	\$ 24.034
22 Angel Rauschenbach Sedano	C8	1,0000	21.849	\$ 21.849
23 Giuseppe Degli-Esposti Franchini	C9	1,7000	21.849	\$ 37.144
24 Forestal Magasa Ltda.	F1	7,1653	21.849	\$ 156.556
25 Casagrande S.A.	F2-a	2,2682	21.849	\$ 49.558
26 Gersa S.A	F3	1,0000	21.849	\$ 21.849
27 Centec Chile Ltda.	G1	6,0000	21.849	\$ 131.095
28 Constr. y Serv. Hidroscrom Ltda.	G10	1,0000	21.849	\$ 21.849
29 Agrocomercial Herbal Chile Ltda.	G11-B	0,3002	21.849	\$ 6.559
30 Inmobiliaria JAEN - Magisur	G 2 - G 3	3,0000	21.849	\$ 65.548
31 Nutraseed	G4	1,8000	21.849	\$ 39.329
32 Jean Mari Mathijs	G5	1,8000	21.849	\$ 39.329
33 Gobierno Regional	G6	2,0000	21.849	\$ 43.698
34 Aserpal	G7	5,0000	21.849	\$ 109.246
35 Banco Chile	G8	1,0000	21.849	\$ 21.849
36 Fabrica de Cecinas Don Amancio	G9	1,0000	21.849	\$ 21.849
37 Marion Reinsh	H1-1	0,4658	21.849	\$ 10.177
38 Comunidad Hugo y Rolando Menke	H1-2	0,5076	21.849	\$ 11.091
39 Comercial y Distribuidora O'Ryan	H1-3	0,4328	21.849	\$ 9.456
40 Productos Alimenticios Estoril	H2-A	0,3934	21.849	\$ 8.595
41 Erika Engell Loren	H2-B	0,6058	21.849	\$ 13.236
42 Comasa	J1- LA5-1b10	2,3600	21.849	\$ 51.564
43 Consorcio Maderero S.A.	LA1 - B2-1a	3,1000	21.849	\$ 67.733
44 Bodegas San Francisco	LA-2B / LA3	23,1372	21.849	\$ 454.656
45 Frigorifico Karmac	LA5-1B3	4,1100	21.849	\$ 89.800
46 Copec		2,5500	21.849	\$ 55.716
Costo Propietarios				\$ 3.081.525
Costo Corparaucania				\$ 2.526.944
TOTAL		166,1954		\$ 5.608.469

CORPORACION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANIA

Servicio Fomento Productivo, Otras Asociaciones
 Urbanización y Obras Públicas en General
 Construcción y Pavimentación de Aceras y Calzadas
 Av. Bernardo O'Higgins N° 470 - Fonos: 731435 - 731436
 Fax: 731434 - E-mail: info@corparaucania.cl
 www.corparaucania.cl
 TEMUCO

R.U.T.: 75.984.230-8

FACTURA DE VENTAS
 Y SERVICIOS NO AFECTOS
 O EXENTOS DE IVA

Nº 6544

S.I.I. TEMUCO

Fecha 09 de Noviembre de 2012
 Señor(es): Gobierno Regional de la Provincia RUT: 72.201.100-7
 Dirección: V. ROCKENAU 290 Ciudad: Temuco
 Giro: Servicio publico Comuna: Temuco
 Condiciones de Pago: _____ Orden de Compra Nº: _____

Por lo siguiente **3. CORPORACION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANIA.** DEBE

CANT.	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
	<u>Organización de comités comunales</u>		
	<u>por el mes de</u>		
	<u>Octubre.</u>		<u>43.698.-</u>
SON: <u>Cientos y tres mil (treinta y</u>			TOTAL \$
<u>noventa y ocho.</u> pesos S.E.U.O.			<u>43.698.-</u>

Retirado por:
 Nombre: _____ R.U.T.: _____
 Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y de la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

IMP. CLAUDIO RIVAS A. - RUT. 9.281.998-2 - A. REPT. 0.073 - FONOS/FAX 731414 - TEMUCO

ORIGINAL; CLIENTE